



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2020

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2020 junto con sus bases de ejecución, y de conformidad con el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone públicamente durante el plazo de 15 días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo. Durante dicho plazo los interesados podrán formular alegaciones y presentar reclamaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de información pública no se presentara ninguna reclamación; en caso contrario, serán resueltas por el pleno en el plazo de un mes.

En Cazalegas a 24 de junio de 2020.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

Nº. I.-2521